



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
ANEXO ÚNICO del oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1311/2022
Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022

Programa de Implementación Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, del Proyecto denominado **Área Contractual 8, Cuencas del Sureste, Aguas Someras**, que corresponde al Contrato No. **CNH-R02-L01-A8.CS/2017**.

Estructurado de la siguiente manera:

- a. Requisitos por ejecutar durante el ciclo de vida del **PROYECTO** (Escenario Base A), de fecha 17 de junio de 2022.
- b. Requisitos por ejecutar durante el ciclo de vida del **PROYECTO** (Escenario Incremental), de fecha 14 de julio de 2022.



SIN TEXTO



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
<p>Ejecución del Sistema Pemex-SSPA alineado al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.</p> <p>I. POLÍTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Implementar la política del Sistema en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones.3. Asegurar que la política se encuentre disponible a las partes interesadas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

K'



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:						
1.	Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo.					
2.	Identificar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización de Análisis de Riesgo que corresponde a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.					
3.	Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias del Proyecto.					
4.	Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control.					
5.	Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos.					

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

K1
P
Página 2 de 25



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.						
6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos con base en la jerarquía de control y establecer medidas de mitigación, prevención y control para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros.						
7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo se deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.						
8. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada dos años y en caso de accidentes.						
9. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.						
10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.						

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
11. En caso de modificaciones a las condiciones proceso autorizadas se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.						
III. REQUISITOS LEGALES:						
1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando forma enunciativa más no limitativa:						
2. Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables durante todas las operaciones del Proyecto, cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.						
3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

1. Establecer objetivos, metas e indicadores, tomando cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos.
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.
3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.
4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de la política y objetivos.
2. Asignar los recursos necesarios para implementación de los Sistemas de Administración incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.
3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.
4. Promover que el personal de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cumplan con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.						
5. Empoderar al personal propio, así como al de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, los reporten y detengan los trabajos.						
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO						
1. Asegurar la competencia del personal propio, así como del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos.						
2. Establecer criterios de competencia identificados por los responsables de las tareas relacionadas con Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.						

[Handwritten signature]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto.						
4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.						
5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.						
6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento de personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.						
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA						
1. Comunicación de los avances y resultados de aplicación del Sistema Pemex-SSPA.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
2. Comunicar al interior de la organización los avances y resultados de la aplicación del Sistema de Administración.						
3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles, funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.						
4. Promover la participación y consulta del personal contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores en el cumplimiento del Sistema de Administración.						
5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.						
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS						
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.

2. Mantener los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.
3. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

1. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas.
2. Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utiliza durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relacionada al Proyecto que desarrolla.						
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS						
1. Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial Operativa y de protección al medio ambiente en construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados.						
2. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos propios o estén homologados.						
3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo.						
4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.





Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo y procedimientos						
6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento						
7. Establecer en función de los riesgos, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades.						
8. Motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos o operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.						
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD						
1. Mantener la integridad mecánica de los activos y aseguramiento de la calidad de equipos de procesamiento instalados o nuevos, sus refacciones y partes o repuesto.						
2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.						
3. Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks: K1, 9]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A&S/2017

Handwritten mark

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

- 4. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas apegado a recomendaciones de fabricante consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación y rechazo.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

- 1. Establecer controles y verificar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.
- 2. Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntades que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que éstos deben contar con un Sistema de Administración.
- 3. Seleccionar a sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio considerando el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente.

Handwritten signature

Handwritten number 9



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

4

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo voluntades que celebren, las funciones responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios.						
5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza las actividades propias del contrato.						
6. El personal del contratista, del subcontratista, de proveedores y prestadores de servicios debe reunir la competencia necesaria, de acuerdo con actividades, riesgos y mecanismos de respuesta emergencia.						
7. El personal del contratista, subcontratista, proveedor y prestadores de servicios debe participar en planeación y programación de actividades construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos.						
8. El personal del contratista, subcontratista, proveedor y prestadores de servicios, debe cumplir procedimientos y condiciones de Seguridad y Protección al Medio Ambiente, así como con prácticas seguras.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

7



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X' in blue ink.

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes.						
10. Los contratistas, subcontratistas, proveedores, prestadores de servicios deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones.						
11. Durante la ejecución del contrato, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento de recomendaciones.						
12. Evaluar y mejorar el desempeño de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.						
13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores, prestadores de servicios deben cumplir con iniciativas de mejora para el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten initials 'KI' and a blue checkmark.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.						
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

[Handwritten signatures]

K1 9



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posible incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.						
7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificado cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles listos para ser utilizados en cualquier momento.						
8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencia ambientales con base en estándares de aplicación reconocimiento nacional o internacional.						
9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.						
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

As / In de



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
1. Documentar y evaluar el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente.						
2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.						
3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros aplicables						
4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.						
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.						
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.						
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signature]

P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
críticos y los equipos empleados para la atención de emergencias.						
XV. AUDITORÍAS						
1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.						
2. Mantener en ejecución un programa de auditoría operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones, equipos, dispositivos y sistema de seguridad.						
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios de las actividades críticas a auditar.						
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas, establecer y cumplir las acciones correctivas preventivas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES						
1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de recomendaciones y comunica los incidentes o accidentes que ocurren.						
2. Asignar personal competente para realizar investigación de los incidentes y accidentes.						
3. Integrar grupos de investigación de incidentes o accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.						
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
5. Identificar en cada investigación de incidente accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.						
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de incidentes y accidentes para favorecer que éstos no repitan.						
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.						
8. Comunicar los resultados de la investigación y cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto.						
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.						
11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto						
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS						
1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como toma las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente.						
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

K



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8

No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.						
2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.						
3. Determinar los criterios de periodicidad para realizar evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.						
4. Establecer las acciones a tomar para mejorar adecuación y efectividad del Sistema de Administración.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

X



Petróleos Mexicanos
 Pemex Exploración y Producción
 Programa de Implementación Sistema de Administración de
 Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
 No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO BASE A)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

Nota:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

CONFORME:

Ing. José Antonio Tovar Iglesias
 Gerente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección
 Ambiental, Región Marina

AUTORIZA:

Ing. Carlos Alberto Caraveo Miranda
 Administrador del Activo de Exploración Marina Sur

ABP/ JMPR/MATR/ JMF/MAR/JREC

17 de junio de 2022

PK
 P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
<p>Ejecución del Sistema Pemex-SSPA alineado al Sistema Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades Sector Hidrocarburos.</p> <p>I. POLÍTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Implementar la política del Sistema en materia Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas, proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones.3. Asegurar que la política se encuentre disponible a partes interesadas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]



[Handwritten mark]

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:						
1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias del Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo.						
2. Identificar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.						
3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias del Proyecto.						
4. Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control.						
5. Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

- Identificar las oportunidades para reducir los riesgos con base en la jerarquía de control y establecer medidas de mitigación, prevención y control para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros.
- En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo se deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.
- En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada dos años y en caso de accidentes.
- Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
- Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
11. En caso de modificaciones a las condiciones proceso autorizadas se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.						
III. REQUISITOS LEGALES:						
1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando forma enunciativa más no limitativa:						
2. Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables durante todas las operaciones del Proyecto, cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.						
3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

1. Establecer objetivos, metas e indicadores, tomando cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos.
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos acuerdo con los diferentes niveles de la organización.
3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.
4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8

No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para implementación, evaluación, mejora y operación Sistema de Administración, del cumplimiento de política y objetivos.
2. Asignar los recursos necesarios para implementación de los Sistemas de Administración incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.
3. Designar al responsable del Sistema Administración, considerando la imparcialidad objetividad que se requieren para su operación.
4. Promover que el personal de contratistas subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cumplan con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

5. Empoderar al personal propio, así como al de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, los reporten y detengan los trabajos.

VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos.

2. Establecer criterios de competencia identificados por los responsables de las tareas relacionadas con Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

Handwritten signatures

9 K1 Página 7 de 25



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propios del puesto.						
4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.						
5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.						
6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento de personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.						
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA						
1. Comunicación de los avances y resultados de aplicación del Sistema Pemex-SSPA.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
2. Comunicar al interior de la organización los avances y resultados de la aplicación del Sistema de Administración.						
3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.						
4. Promover la participación y consulta del personal contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores en el cumplimiento del Sistema de Administración.						
5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.						
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS						
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

9 R1



X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.

- Mantener los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.
- Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

- Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas.
- Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizar durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten mark resembling the number 9.

Handwritten mark resembling the letter K.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
3. Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relacionada al Proyecto que desarrolla.						
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS						
1. Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en situaciones de arranque inicial, construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados.						
2. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar procedimientos propios o estén homologados.						
3. Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo.						
4. Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures and initials]

Página 11 de 25
K 9



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

15

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo y procedimientos.
6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente previo al arranque de instalaciones nuevas, o instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento.
7. Establecer en función de los riesgos, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades.
8. Motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras.

[Handwritten signatures]

?



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por acti y condiciones inseguras que se reporten, trabajos operaciones que se detengan por riesgos de incident o accidentes.						
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD						
1. Mantener la integridad mecánica de los activos y aseguramiento de la calidad de equipos de proces instalados o nuevos, sus refacciones y partes o repuesto.						
2. Establecer un programa de auditorias de la integridad mecánica.						
3. Establecer mecanismos para asegurar que los equipo y refacciones fueron diseñados, construido transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials: B/h, ~~de~~, de

Página 13 de 25
Handwritten initials: K', P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
4. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas de acuerdo a recomendaciones de fabricantes consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación y rechazo.						
XI. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS						
1. Establecer controles y verificar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.						
2. Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo voluntario que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que éstos deben contar con un Sistema de Administración.						
3. Seleccionar a sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

Página 14 de 25
[Handwritten initials]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo voluntades que celebren, las funciones responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestado de servicios.						
5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza las actividades propias del contrato.						
6. El personal del contratista, del subcontratista, de proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con actividades, riesgos y mecanismos de respuesta emergencia.						
7. El personal del contratista, subcontratista, proveedor y prestadores de servicios debe participar en planeación y programación de actividades construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos						
8. El personal del contratista, subcontratista, proveedor y prestadores de servicios debe cumplir con procedimientos y condiciones de Seguridad y Protección al Medio Ambiente, así como con prácticas seguras.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials

Handwritten initials: K1 P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X'.

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes.						
10. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones.						
11. Durante la ejecución del contrato, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento de recomendaciones.						
12. Evaluar y mejorar el desempeño de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.						
13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials 'K1' and a small symbol.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS						
1.	Estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de Proyecto.					
2.	Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas en el ARP					
3.	Contar con los recursos necesarios para controlar y hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.					
4.	Contar con una organización con responsabilidades y autoridad definida para responder y controlar emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.					
5.	Contar con un centro de operación a emergencia donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.					

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dar seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.						
7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles listos para ser utilizados en cualquier momento.						
8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación reconocimientos nacional o internacional.						
9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.						
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signatures]

K'
P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

Handwritten mark

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
1. Documentar y evaluar el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección Medio Ambiente.						
2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y efectividad.						
3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros aplicables						
4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición de cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.						
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.						
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.						
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials

Handwritten initials: K1 P



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

A

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
críticos y los equipos empleados para la atención de emergencias.						
XV. AUDITORÍAS						
1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.						
2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actitudes inseguras y condiciones de riesgo en instalaciones, equipos, dispositivos y sistema de seguridad.						
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios de las actividades críticas a auditar.						
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas, establecer y cumplir las acciones correctivas preventivas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten marks: K' 9



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES						
1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas del seguimiento hasta el cumplimiento de recomendaciones y comunica los incidentes accidentes que ocurren.						
2. Asignar personal competente para realizar investigación de los incidentes y accidentes.						
3. Integrar grupos de investigación de incidentes accidentes que incluyen al personal relacionado con evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.						
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación incidentes o accidentes, hasta la identificación de causas que son origen del evento.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K' 9



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A&S/2017

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X'.

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.						
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.						
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.						
8. Comunicar los resultados de la investigación y el cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participó en el Proyecto.						
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten initials 'K' and a signature.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017



REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
10. Implementar y ejecutar un mecanismo para fomentar la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.						
11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.						
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS						
1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como toma las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente.						
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
1. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.						
2. Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.						
3. Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.						
4. Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signature]



Petróleos Mexicanos
Pemex Exploración y Producción
Programa de Implementación Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la
AREA CONTRACTUAL No.8
No. Contrato: CNH-R02-L01-A8.CS/2017

X

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO (ESCENARIO INCREMENTAL)

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

Nota:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

CONFORME:

Ing. José Antonio Tovar Iglesias
Gerente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental, Región Marina

AUTORIZA:

Ing. Carlos Alberto Caraveo Miranda
Administrador del Activo de Exploración Marina Sur

ABP/JMPR/MATR/JMF/MARI/JRCE

14 de julio de 2022

Página 25 de 25

J K'